

# Una por una: las 9 medidas vigentes en Mendoza

16/04/2021

El Ejecutivo mendocino anunció este jueves, luego de una reunión de gabinete encabezada por el gobernador Rodolfo Suarez, que no se sumará a las nuevas restricciones anunciadas por el presidente Alberto Fernández para el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

**«En la provincia continuará vigente el Decreto Nº 395 que rige desde el sábado pasado»**, indicaron desde Casa de Gobierno. «La realidad de cada departamento seguirá siendo monitoreada en conjunto con los intendentes», destaca un comunicado oficial que apela también a «la responsabilidad de la ciudadanía».

De esta manera, las 9 medidas vigentes en la Provincia determinadas por ese decreto 395 son:

1. Permanecen las clases presenciales en todos los niveles, respetando el sistema de “burbujas”.
2. Rige la alerta sanitaria de 0.30 a 5.30. Solo podrá circular en esa franja horaria personal de actividades esenciales.
3. Se permiten reuniones sociales de hasta 10 personas en espacios cerrados y 20 en espacios abiertos.
4. Se suspenden los eventos masivos.
5. Se suspenden los viajes de egresados.
6. Restaurantes continúan con los protocolos vigentes, respetando el límite de seis personas por mesa y con un aforo autorizado.
7. Se mantiene habilitada la práctica y competencia de actividades deportivas.
8. Se suspende la presencia de público en los deportes federados y aficionados, tanto en espacios cerrado como al aire libre.

9. Cines, casinos, teatros, salas culturales y ceremonias religiosas continúan habilitados con los mismos protocolos sanitarios y con aforos del 75%.

Fuente: El Sol